

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1922, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Pozuelos del Rey

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el artículo 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO	PROFESIÓN OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Delgado Fraile, Gregorio.	41	Arroyo.	Bracero.	No
2	Diáz García, Gerardo.	37	Santiago.	Maestro.	Si
3	Díez Neira, Indalecio.	46	P. Mayor.	Párroco.	Si
4	Díez Zorita, Diego.	56	Arroyo.	Labrador.	Si
5	Escapa Rodríguez, Pedro.	48	Idem.	Bracero.	Si
6	Fernández García, Manuel.	74	Laguna.	Idem.	Si
7	Fernández Zorita, Félix.	48	Santiago.	Labrador.	Si
8	Fernández Zorita, Gumersindo.	57	Idem.	Idem.	Si
9	Fuente Rodríguez, Eugenio (de la)	32	Idem.	Bracero.	Si
10	García Aguado, Maximino.	39	Idem.	Administrador.	Si
11	Garzón Zorita, Domingo.	49	Idem.	Labrador.	Si
12	González Aguiloché, Agapito.	28	San Juan.	Bracero.	Si
13	González Castellanos, Manuel.	49	Mayor.	Idem.	Si
14	González Peñalosa, Alejandro.	60	Arroyo.	Idem.	Si
15	González de la Vega, Mariano.	56	Idem.	Idem.	Si
16	González Villarroel, Celedonio.	27	Santiago.	Idem.	No
17	Helguera Moreno, Florencio.	30	Laguna.	Idem.	Si
18	Helguera Torío, Cristeto.	58	Idem.	Idem.	Si
19	Laso Villaverde, Pedro.	53	Santiago.	Idem.	Si
20	León Melero, Justo.	40	Idem.	Idem.	Si
21	Martínez Sanzo, Odón.	32	Idem.	Idem.	Si
22	Méndez Aguiloché, Jacinto.	34	Laguna.	Idem.	No
23	Méndez Julve, Cirilo.	44	Arroyo.	Comerciante.	Si
24	Montañés Huerta, Francisco.	64	Santiago.	Bracero.	No
25	Moro Carpintero, Ignacio.	70	Idem.	Idem.	No
26	Rabadán Niño, Manuel.	41	Mayor.	Pastor.	Si
27	Reglero Antolín, Agustín.	46	Laguna.	Idem.	Si
28	Reglero Lozano, Julio.	38	Idem.	Bracero.	Si
29	Rivera Barrientos, Luis.	49	Arroyo.	Idem.	Si
30	Rodríguez Carbajal, Esteban.	38	Alta S. Salvador.	Caminero.	Si
31	Rojo Sanzo, Nicolás.	35	San Juan.	Peón de la vía.	Si
32	Sanzo Martínez, Félix.	56	Arroyo.	Bracero.	Si
33	Sanzo Martínez, Taurino.	43	P. Mayor.	Idem.	Si
34	Sanzo Rojo, Vidal.	26	Laguna.	Idem.	Si
35	Sanzo Sanzo, Floriano.	52	Santiago.	Idem.	Si
36	Sanzo Sanzo, Pedro.	51	Idem.	Idem.	Si
37	Sanzo Villaverde, Gregorio.	27	Arroyo.	Idem.	Si
38	Villanueva Lera, Nicolás.	58	San Juan.	Mozo de tren.	Si
39	Villanueva Motila, Zósimo.	28	Santiago.	Mozo de campo.	Si
40	Zorita Aguiloché, Claudio.	72	Mayor.	Idem.	Si
41	Zorita Sanzo, Marcelino.	59	San Juan.	Idem.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma, remitido por el Jefe provincial de Estadística.
Palencia 31 de Agosto de 1922.

V.ºB.º

EL PRESIDENTE,

Francisco Zurbano

EL SECRETARIO,

Mariano del Mazo